

## DIRECCIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS GUARDAVIDAS



VERACRUZ, VER A 18 DE MAYO DEL 2020 DPCMVER/A/0485/2020 ASUNTO: NO INCONVENIENTE

PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los C.C. Constantino Marín López y David Hernández López realizaran la visita el día 11 de mayo del 2020 al inmueble que alberga el negocio denominado Tiendas Soriana S.A. de C.V. suc. 103 Pinos con giro comercial ubicado en Av. Rafael Cuervo No.60 entre Playa Villa del Mar y Playa Bujas, Colonia Playa Linda de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que el día 18 de mayo del 2020 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 2908/20, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (143/20)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

Vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.

LPC. Alfonso Garcia Cardona

Director

ITR C.C.P. ARCHIVO C.C.P. MINUTA

Av. Ignacio Zaragoza s/n Col. Centro tel. 01 229 200 2000